ANEXO 3

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 10 DE MAYO DE 2021

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio **DCI/347/2021**, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Desahogo de las Ordenes de Inspección a los Consejos Distritales VI, XIII, XIV, XV, XVI Y XVII.	**Tipo de Participación:** Ejecutora de la actividad

Lugar y periodo de la comisión: Comisionada los días 07 y 08 de mayo del presente ejercicio a los Consejos Distritales como se detalla a continuación:

Distrito	Dirección
VI	CALLE HIDALGO NO. 470. COL. PLIEGO. C.P. 21420, TECATE, BAJA CALIFORNIA, ENTRE C. RIO TÁMESIS Y C. EMILIO PORTES GIL.
XIII	BLVD. INSURGENTES NO. 8902, LOCAL 11-A. COL. EL FLORIDO. ENTRE CARRETERA LIBRE TIJUANA – TECATE Y BLVD. EL REFUGIO, PLAZA GRAN FLORIDO, C.P. 22237, TIJUANA, B.C.
XIV	CARRETERA LIBRE TIJUANA – TECATE NO. 26379, LOCALES 24 Y 25. COL. EL REFUGIO, C.P. 22253, TIJUANA, B.C. ENTRE C. PASEO DE LOS LAURELES Y C. DE LOS CEREZOS. PLAZA EL REFUGIO.
XV	C. BAHIA Y ESQUINA DEL MAR # 96,FRACC. LOS ANGELES, PLAYAS DE ROSARITO, B.C, C.P. 22710
XVI	BAHIA MAGDALENA # 207, FRACC. ACAPULCO, C.P. 22890, ENSENADA, B.C., ENTRE C. PLINTA Y C. LAS PALMAS.
XVII	CALLE QUINTANA ROO # 384, COL. MANEADERO PARTE ALTA, C.P. 22790, ENSENADA, B.C., ENTRE C. J. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ Y C. ALFREDO MAGAÑA.

Actividades realizadas: Desahogo de las Ordenes de Inspección a los Consejos Distritales VI, XIII, XIV, XV, XVI y XVII de fecha 07 y 08 de mayo del presente año; con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de Inspección y Auditoría en las Oficinas de los Consejos Distritales para verificar el correcto ejercicio del gasto público conforme al Programa Mínimo de Auditoría para el Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al ejercicio fiscal 2021".

Resultados obtenidos: Se llevó a cabo la revisión e inspección de los siguientes Rubros: Arqueos de Fondo Fijo de Caja, Inspección del Inventario Físico de bienes muebles asignados a los Distritos ya mencionados, Aplicación de cuestionarios al personal que se encontraba en el Distrito Electoral inspeccionado.

Contribuciones a la Institución: Llevar a cabo la verificación del correcto ejercicio del gasto público conforme al Programa Mínimo de Auditoría para el ejercicio fiscal 2021.

Conclusión: Se llevó a cabo el procedimiento de Inspección y Auditoría en las Oficinas de los Consejos Distritales para la verificación del correcto ejercicio del gasto público conforme al Programa Mínimo de Auditoría para el Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al ejercicio fiscal 2021, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Baja California, el cual por primera vez será un proceso electoral concurrente al haber elección federal y local.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Ana C. Medina B.

L.C. Ana Cristina Medina Bobadilla

Profesionista Especializado